Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CODIGO: AP-TH-F-41-05
		VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	**27 DE ENERO DE 2020**	**DIRECCIÓN:**	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
SERVICIO:	**IMÁGENES DIAGNOSTICAS**	**UNIDADES DE TRABAJO:**	UHMES ENGATIVA CALLE 80
CENTROS DE TRABAJO:		**CONVENIO:**	

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	$8.526	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	**$1.585.836**	EVENTO:	N/A
ESTUDIOS:	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA		
EXPERIENCIA:	Experiencia mínima PREFERIBLEMENTE de UN (1) AÑO como Auxiliar de Enfermería especifica en radiología.		

JUSTIFICACIÓN

La subred Norte presta los servicios de Imágenes Diagnósticas para lo cual requiere los perfiles necesarios que cumplan con los requisitos de habilitación y la adecuada prestación del servicios, con altos estándares de calidad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Prestar los servicios como auxiliar de enfermería del servicio de imágenes diagnósticas.
2. Llevar a cabo todo tipo de actividades de apoyo para la atención de los pacientes del servicio de radiología como son recepción y custodia de pacientes en sala de espera, verificación de identificación y orden médica de cada paciente a ser atendido, traslado de pacientes dentro del servicio de imágenes diagnósticas, verificación de vías venosas cuando el paciente requiere administración de medios de contraste intravenoso, entrega y explicación de la administración de medios de contrastes orales, manejo de equipos de administración de medios de contraste entre, aplicación de correctos en radiología, en otros.
3. Cumplir con las recomendaciones del fabricante de los equipos usados para el desarrollo de sus actividades , y las recomendaciones de manejo dadas en el mantenimiento preventivo. Así mismo debe dar aviso del mantenimiento correctivo cuando sea necesario.
4. Preparar los medios de contraste para los estudios de imágenes diagnósticas que requieren su administración y seguir las indicaciones del médico radiólogo, implementando los controles correspondientes.
5. **Cumplir las normas de protección radiológica.**
6. Dar información suficiente al paciente del servicio a prestar teniendo en cuenta los deberes y derechos de los usuarios, así como coadyudar en la solicitud del consentimiento al paciente. Para este punto se dispone de un formato de consentimiento informado el cual es de obligatorio diligenciamiento y firma del médico radiólogo como responsable para la realización del estudio. Absteniéndose de dar información que no sea de su competencia .
7. **Participar activamente en los procesos de atención que redunden en cumplir con la oportunidad de lectura no mayor a 24h luego de su toma, para pacientes de urgencias y hospitalizados.**
8. **Implementar la documentación del servicio (formatos, registros, entre otros), mediante el diligenciamiento claro y completo de los mismos.**
9. **Participar activamente en los puntos de control interno del servicio como son calidad de las imágenes, reportes de eventos de seguridad (incidentes o de eventos adversos), reporte de resultados críticos, entre otros.**
10. **Participar en la elaboración, actualización y difusión de los manuales de normas, procedimientos y protocolos asistenciales de su área, conforme a los procesos de mejora continua de la Subred.**
11. Mantener relaciones interpersonales de cordialidad y respeto con sus compañeros, con el equipo de salud , con los usuarios y sus familiares.
12. Cumplir los procesos y procedimientos institucionales
13. Asistir a las reuniones o comités a los cuales sea citado
14. Diligenciar la documentación asignada al área de imágenes que permita suministrar información veráz y oportuna para el análisis epidemiológico y estadístico de la Subred Norte.

15. **Participar en la evaluación de actividades en la prestación del servicio que impacte en el cumplimiento de los procedimientos y controles establecidos para garantizar la eficiencia, eficacia e impacto en el desempeño de sus labores en coordinación con la Subgerencia de Servicios Misionales de la Subred Norte.**
16. **Garantizar que todos los procedimientos realizados se encuentren debidamente facturados o cargados en el sistema institucional previamente a su realización excepto en casos de urgencia vital .**
17. **Participar en las reuniones o comités programados por la institución.**
18. **Participar activamente en los puntos de control interno del servicio como son: calidad de la imágenes, reportes de eventos de seguridad (incidentes o de eventos adversos), reporte de resultados críticos, entre otros.**
19. **Participar en la elaboración, actualización y difusión de los manuales de normas, procedimientos y protocolos asistenciales de su área, conforme a los procesos de mejora continua de la Subred.**
20. **Presentar informe de gestión mensual de acuerdo a las actividades contractuales.**
21. **Propiciar la implementación de la cultura de la calidad y autocontrol en la institución y participar activamente en su desarrollo en concordancia con el sistema obligatorio de Garantía de Calidad.**
22. **Participar activamente en el trámite para dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y requerimientos.**
23. **Participar activamente en las acciones de mejora correspondientes, de acuerdo al seguimiento, evaluación, y retroalimentación de los convenios, auditorías internas y externas y/o contratos suscritos de venta de servicios.**
24. **Garantizar el uso correcto de las instalaciones, equipos y demás elementos disponibles para el desarrollo de sus actividades. Así mismo informar oportunamente el deterioro o mal funcionamiento de éstos.**
25. **Cumplir con las disposiciones legales en relación con el Programa Institucional de Gestión Ambiental (segregación adecuada).**
26. **Mantener una excelente presentación personal, portando el carné institucional.**
27. **Informar y reportar eventos adversos presentados durante el servicio.**
28. **Realizar el respectivo reporte de entrega de turno.**
29. **Las demás que se desprendan de la orden de prestación del servicio**

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR / DIRECTOR / JEFE DE OFICINA	SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FIRMA GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	

6 Auxiliares Todas las USS